



CERTAMEN NUEVO Cancionero Misionero

Homenaje a Ricardo Ojeda

Certamen "Nuevo Cancionero Misionero" Homenaje a Ricardo Ojeda

La Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música -SADAIC-, junto al Ministerio de Cultura, proponen un concurso de música para sumar nuevas obras al cancionero popular provincial.

Bases y Condiciones:

Este certamen está dirigido a músicos/as y compositores/as buscando, desde la figura del Maestro Ricardo Ojeda, uno de nuestros máximos referentes, contribuir con obras inéditas, a nuestro cancionero popular provincial.

Las obras musicales (letra y música), o pieza instrumental presentadas al concurso, deberán ser inéditas y estar acompañadas de la letra -impresa- y partitura o archivo de audio, de la música.

Cada compositor que presente obras al certamen podrá hacerlo con un máximo de 2 (dos) composiciones, ya sea en letra y/o música, tanto en autoría como coautoría.

Las composiciones deberán corresponder a los siguientes ritmos musicales:

- Galopa Misionera
- Polkita Rural
- Chotis Misionero
- Gualambao
- Canción Misionera
- Chamamé



CERTAMEN NUEVO Cancionero Misionero

Homenaje a Ricardo Ojeda

Las obras musicales deberán presentarse con seudónimos, incluyendo en un primer sobre la letra y partituras impresas. En el caso de la música, se puede presentar en un Pendrive o CD para mejor referencia de dicha composición).

El jurado estará compuesto por importantes músicos y escritores de nuestra provincia, y serán designados por el Ministerio de Cultura de la Provincia de Misiones, y los representantes de SADAIC y de las asociaciones de músicos con personería jurídica de la provincia.

PREMIOS:

El jurado seleccionará tres canciones, cuyos autores recibirán como premio la suma de \$150 mil, \$100 mil y \$50 mil, respectivamente. Se aclara que dicha suma corresponde a la canción, independientemente de que ella tenga más de un autor y/o compositor. El monto de dichos premios será abonado por SADAIC.

La fecha máxima para la recepción de las obras musicales es el 30 de septiembre y los ganadores se darán a conocer a los 15 días. Una vez seleccionadas las tres canciones ganadoras, el Ministerio de Cultura establecerá el método de registro de ellas, para su posterior divulgación.

Se deja constancia que todos los derechos de las mismas, así como las eventuales regalías que obtuvieran, serán propiedad de sus respectivos autor/es y compositor/es.

Las composiciones deberán ser entregadas a en Mesa de Entradas del Ministerio de Cultura o al Coordinador de cada una de las cinco regiones culturales. Dicha presentación consistirá en dos sobres. En el primero se debe incluir la letra y partituras impresas (o pendrive/CD), con el seudónimo como remitente; en tanto que en el segundo sobre se deberá incluir una hoja con el seudónimo en el interior, y el nombre real de autor/es y compositor/es como remitente.